



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-014-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 E INVERSIONES GENCOLL SAS - N.I.T. 901.111.564-7.**

<b>CONTRATO</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-014-2025.</b>
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL DE BANDAS MARCIALES Y EL VII FESTIVAL VOCES DEL MIRADOR A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA.</b>

En el Municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a primero (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Educación, Cultura y Juventud, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, **DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ QUINTERO**, Secretario de Educación, Cultura y Juventud y supervisor del Contrato y **JENNY CAROLINA ARÉVALO ROJAS**, en calidad de Representante Legal de **INVERSIONES GENCOLL SAS - N.I.T. 901.111.564-7**, en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>CONTRATISTA</b>	INVERSIONES GENCOLL SAS N.I.T. 901.111.564-7 R/L: JENNY CAROLINA ARÉVALO ROJAS
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.028.800,00)
<b>VALOR EJECUTADO</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.028.800,00)
<b>FECHA INICIO</b>	01 DE AGOSTO DE 2025
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	30 DE AGOSTO DE 2025

### 2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1º del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga".

### 3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-014-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 E INVERSIONES GENCOLL SAS - N.I.T. 901.111.564-7.

CADUCIDAD		X	
-----------	--	---	--

**4. DESARROLLO FINANCIERO**

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
ÚNICO PAGO	\$ 36.028.800,00	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE
TOTAL DE PAGOS	\$ 0.00		
PENDIENTE DE PAGO	\$ 36.028.800,00	SE CANCELARA CON LA PRESENTE ACTA	
SALDO A LIBERAR	\$ 0.00		

**5. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS**

El contratista prestó los servicios que se relacionan a continuación:

FESTIVAL DE BANDAS MARCIALES					
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	<b>REFRIGERIOS:</b> <b>OPCION 1:</b> SÁNDWICH CON PAN BLANCO TAJADO, QUESO DOBLE CREMA Y JAMÓN, ADEREZADO CON SALSAS TOMATE Y LECHUGA - (CEREAL CONTENGA 60 GR ALIMENTO PROTEICO DE 40 GR EMPACADOS INDIVIDUALMENTE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA GASEOSA PRESENTACIÓN PERSONAL 250 ML, SABORES VARIOS, MARCA RECONOCIDA Y/O JUGO BEBIDA TETRA PACK DE 250 ML. <b>OPCION 2:</b> PASTEL DE POLLO Y/O CARNE EMPACADO INDIVIDUALMENTE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA GASEOSA PRESENTACIÓN PERSONAL 250 ML, SABORES VARIOS, MARCA RECONOCIDA Y/O JUGO BEBIDA TETRA PACK DE 250 ML.	Unidad	1000	\$ 10.000,00	\$ 10.000.000,00
2	<b>HIDRATACIÓN:</b> AGUA EN BOTELLA DE 300 ML - MARCA RECONOCIDA.	Unidad	1000	\$ 1.250,00	\$ 1.250.000,00
3	<b>SERVICIO DE TRANSMISIÓN DEL EVENTO PARA REDES SOCIALES:</b> SISTEMA DE PROCESO DE VIDEO, 2 TB, 64 GB RAM, CORE I9 10TH GEN, 4 HDMI INPUT BLACKMAGIC, 4 SDI INPUT BLACKNMAGIC, NVIDIA GEFORCE GTX 1660 SUPER 2. CÁMARAS DE VIDEO HD (2) 3. SOFTWARE LICENCIADO VIMIX 4. INTERNET DEDICADO PARA TRASMISIÓN CON TÉCNICO DURANTE EL EVENTO. 3. CAPTURADORA DE AUDIO 4. INTERCOM 5. PERSONAL: 3 PERSONAS (2 CAMARÓGRAFOS, 1 PRESENTADOR).	Unidad	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
4	<b>RECORDATORIO:</b> PLACA CONMEMORATIVA EN VIDRIO IMPRESION FULL COLOR, DIMENSIONES DEL PRODUCTO ALTURA 16CM Y ANCHO 12,5 CON ESTUCHE DE	Unidad	25	\$ 289.500,00	\$ 7.237.500,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-014-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 E INVERSIONES GENCOLL SAS - N.I.T. 901.111.564-7.

FESTIVAL DE BANDAS MARCIALES					
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	PANA CADA UNO, TODO A DISEÑO DEL SUPERVISOR.				
5	<b>SONIDO:</b> ALQUILER DE SONIDO CONSOLA DIGITAL DE 36 CANALES X 18 AUXILIARES. PROCESADOR AC26N DB TECHNOLOGIES, CONTROL 8 RDNET DB TECHNOLOGIES. 12 CAJAS T12 DB TECHNOLOGIES. RACK DE POTENCIAS LABGRUPEN DE 10000, 2 BAJOS DOBLES DE 2800 CADA UNO. SIDEFILL 2 CAJAS T12 DB. 2 BAJOS S20 DB TECHNOLOGIES. 2 FRONFILL DB T12 TECHNOLOGIES. 2 MONITORES ACTIVOS DB TECHNOLOGIES DE 1200 CADA UNO. RACK DE MICROFONERIA DE ALTA GAMA X 36. BETA 52, BETA 58, BETA 57, BETA 98 H. SM 81, SM 58, SM 57. RACK DE 36 BASES. 15 CAJAS DE PASO WIRWIND. RACK DE CABLEADO DE SEÑALES Y CORRIENTES. MICRÓFONOS INALAMBRICOS DE MANO SHURE QLXD CON COMBINADOR DE ANTENA. 4 SISTEMAS IN-EAR SENNHEISER W 300 G3. CON COMBINADOR DE ANTENA.	Unidad	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 24.287.500,00</b>

VOCES DEL TEQUENDAMA					
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	<b>HOSPEDAJE:</b> ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE, CAMA INDIVIDUAL EN HOTEL UBICADO DENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MESA, CON FÁCIL ACCESO Y PARQUEADERO.	Unidad	24	\$ 70.000,00	\$ 1.680.000,00
2	<b>DESAYUNOS:</b> <b>OPCION 1:</b> SUMINISTRO DE DESAYUNO COMPUESTO POR: 1 TAMAL DE 400 GRAMOS, 250 ML DE CAFÉ O CHOCOLATE, PORCION DE PAN. <b>OPCION 2:</b> SUMINISTRO DE DESAYUNO COMPUESTO POR: CALDO DE PAPA CON CARNE O POLLO, HUEVOS AL GUSTO, ACOMPAÑADO DE AREPA O PAN, 250 ML DE CAFÉ, CHOCOLATE O JUGO NATURAL.	Unidad	24	\$ 24.400,00	\$ 585.600,00
3	<b>ALMUERZOS:</b> SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR: SOPA, 1 PROTEINA DE 180 GR (CARNE DE RES, CERDO, O POLLO), 2 CARBOHIDRATOS DE 150 GR (FRIJOL, LENTEJAS, ARROZ, ARVEJA, PASTA U OTRO), 1 ACOMPAÑANTE DE 100 GR (AREPA,	Unidad	24	\$ 26.400,00	\$ 633.600,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-014-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 E INVERSIONES GENCOLL SAS - N.I.T. 901.111.564-7.

VOCES DEL TEQUENDAMA					
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	PLÁTANO U OTRO), 1 ENSALADA DE 80 GR, 200 CC DE BEBIDA (LIMONADA, JUGO NATURAL O GASEOSA).				
4	<b>CENAS:</b> SUMINISTRO DE CENA COMPUESTA POR: 1 PROTEINA DE 180 GR (CARNE DE RES, CERDO, POLLO O PESCADO), 2 CARBOHIDRATOS DE 150 GR (PASTA, ARROZ, LENTEJA, PURE U OTRO), 1 ACOMPAÑANTE DE 100 GR (AREPA, PLÁTANO U OTRO), 200 CC DE BEBIDA (LIMONADA, JUGO NATURAL O GASEOSA).	Unidad	24	\$ 25.400,00	\$ 609.600,00
5	<b>DIPLOMAS DE PARTICIPACIÓN:</b> SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE DIPLOMAS DE PARTICIPACIÓN EN OPALINA DE 200 GRS, FINALIZADOS CON BRILLO PARCIAL UV Y MATE, TAMAÑO CARTA A FULL COLOR. DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Unidad	25	\$ 16.500,00	\$ 412.500,00
6	<b>SONIDO:</b> ALQUILER DE SONIDO CONSOLA DIGITAL DE 36 CANALES X 18 AUXILIARES. PROCESADOR AC26N DB TECHNOLOGIES, CONTROL 8 RDNET DB TECHNOLOGIES. 12 CAJAS T12 DB TECHNOLOGIES. RACK DE POTENCIAS LABGRUPEN DE 10000, 2 BAJOS DOBLES DE 2800 CADA UNO. SIDEFILL 2 CAJAS T12 DB. 2 BAJOS S20 DB TECHNOLOGIES. 2 FRONFILL DB T12 TECHNOLOGIES. 2 MONITORES ACTIVOS DB TECHNOLOGIES DE 1200 CADA UNO. RACK DE MICROFONERIA DE ALTA GAMA X 36. BETA 52, BETA 58, BETA 57, BETA 98 H. SM 81, SM 58, SM 57. RACK DE 36 BASES. 15 CAJAS DE PASO WIRWIND. RACK DE CABLEADO DE SEÑALES Y CORRIENTES. MICRÓFONOS INALAMBRICOS DE MANO SHURE QLXD CON COMBINADOR DE ANTENA. 4 SISTEMAS IN-EAR SENNHEISER W 300 G3. CON COMBINADOR DE ANTENA.	Unidad	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
7	<b>TRANSPORTE:</b> ALQUILER DE AUTOMOVIL, MODELO 2010 EN ADELANTE, MOTOR 1.400 C.C., TRACCIÓN 4X2, EN EXCELENTES CONDICIONES TÉCNICAS Y DE FUNCIONAMIENTO, DOCUMENTACIÓN AL DÍA Y TANQUE FULL DE COMBUSTIBLE DURANTE EL TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA RECOGER A LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA, Y EL CORRESPONDIENTE	Unidad	1	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-014-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 E INVERSIONES GENCOLL SAS - N.I.T. 901.111.564-7.

VOCES DEL TEQUENDAMA					
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	REGRESO. INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE DEL CONDUCTOR.				
8	<b>PREMIACIÓN:</b> MORRAL COLOR: COLORES VARIADOS DIMENSIONES: ALTO: 45 CM X ANCHO: 31 CM X PROFUNDO: 14 CM CAPACIDAD: 19.53 LT TAMAÑO: GRANDE	Unidad	6	\$ 170.000,00	\$ 1.020.000,00
9	<b>REFRIGERIOS:</b> <b>OPCION 1:</b> SÁNDWICH CON PAN BLANCO TAJADO, QUESO DOBLE CREMA Y JAMÓN, ADEREZADO CON SALSAS TOMATE Y LECHUGA - (CEREAL CONTENGA 60 GR ALIMENTO PROTEICO DE 40 GR EMPACADOS INDIVIDUALMENTE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA GASEOSA PRESENTACIÓN PERSONAL 250 ML, SABORES VARIOS, MARCA RECONOCIDA Y/O JUGO BEBIDA TETRA PACK DE 250 ML. <b>OPCION 2:</b> PASTEL DE POLLO Y/O CARNE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA GASEOSA PRESENTACIÓN PERSONAL 250 ML, SABORES VARIOS, MARCA RECONOCIDA Y/O JUGO BEBIDA TETRA PACK DE 250 ML.	Unidad	120	\$ 10.000,00	\$ 1.200.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 11.741.300,00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 36.028.800,00</b>

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la información remitida por el supervisor del contrato.

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.
5. El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-014-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 E INVERSIONES GENCOLL SAS - N.I.T. 901.111.564-7.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-014-2025**, según las consideraciones de la presente Acta.

**SEGUNDO:** Ordenar en el marco de las actividades realizadas el pago pendiente por cancelar a favor del contratista correspondiente al **ÚNICO PAGO**, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.028.800,00)**, que se cancelará con la presente acta.

**TERCERO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

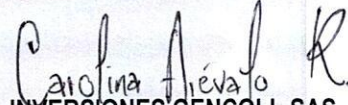
**CUARTO:** Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaría de Hacienda y/o Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a primero (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

EL MUNICIPIO,

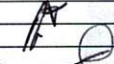
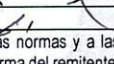
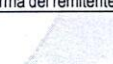

  
**LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ**  
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA,

  
**INVERSIONES GENCOLL SAS**  
N.I.T. 901.111.564-7  
R/L: JENNY CAROLINA ARÉVALO ROJAS

EL SUPERVISOR,

  
**DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ QUINTERO**  
Secretario de Educación, Cultura y Juventud

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó:	Daniel Alejandro Gómez Quintero	Secretario de Educación Cultura y Juventud	
Revisó:	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesoría de Jurídica y Contratación	
Revisó:	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor Externo de Despacho	
Proyectó:	Julían Alberto Cano Medina	Técnico Administrativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.